



14.11.2023
ZZ-555

MINISTERIO DE HACIENDA
11 DIC 2023
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA EL DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 475, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA CORREOS DE CHILE.

SANTIAGO, 28 NOV 2023

EXENTO N° 414

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, el artículo 3 de la ley N° 19.880, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 475, de 2022, y 369, de 2023,

DECRETO :

REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 475, de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2023 de la empresa Correos de Chile, por el siguiente:

//.-



[Handwritten signature]

CM-1624

12378/2022



"I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2023 de la Empresa Correos de Chile, en los siguientes términos:

EMPRESA CORREOS DE CHILE

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>157.246</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	133.713
02			RENTA DE INVERSIONES	1.189
07			OTROS INGRESOS	260
08			ENDEUDAMIENTO	5.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	17.084
			<u>GASTOS</u>	<u>157.246</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	72.357
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	62.400
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	7.754
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.043
31			INVERSIÓN REAL (2)	5.344
90			SALDO FINAL DE CAJA	4.652

GLOSAS:

(1) Dotación Máxima de Personal: 4.571.

(2) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conjunto, conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.

II. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados para el año 2023 de la Empresa Correos de Chile, en los siguientes términos:

EMPRESA CORREOS DE CHILE

ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	139.845
Gastos en Personal	-86.570
Depreciación y Amortización	-5.743
Otros Gastos Varios de Operación	-60.838
Costos Financieros	-2.296
Ingresos Procedentes de Inversiones	1.180
Diferencias de cambio	-1.509
Otros Ingresos distintos de los de Operación	1.279
Otros Gastos distintos de los de Operación	-1.152
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	(15.804)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	7.394
Ganancia (pérdida) del Ejercicio	(8.410)''

III. **DÉJESE** sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja de la empresa Correos de Chile, efectuada mediante el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 369, de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



JEFA
DIVISION
JURIDICA



JUAN MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA



DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIVISION DE FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda